

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CMA-003-031-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por la modalidad de Concurso de Méritos **No. SCRD-CMA-003-031-2021**, informando:

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

El proceso se adelantará a través de la Plataforma Transaccional del Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), así mismo se recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través del correo electrónico procesosdeseleccion@scrd.gov.co o en la carrera 8 No. 9-83 Oficina de Correspondencia de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP I.

La oferta con los documentos requeridos en los pliegos de condiciones deberá ser radicada dentro del término establecido en el cronograma del proceso, en la Oficina de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ubicada en la carrera 8 No. 9-83.

Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

3. OBJETO: *“Llevar a cabo la caracterización de organizaciones culturales y creativas para 14 actividades económicas relacionadas con los campos de Audiovisual y radio; Artes escénicas y espectáculos; Enseñanza cultural y; Museos, archivos y bibliotecas de Bogotá D.C”.*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:

Página 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CMA-003-031-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021 y demás normas y demás normas que la modifican o complementan.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2021, contabilizados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en el día, hora y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección y deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 # 9 - 83 de la ciudad de Bogotá D.C., No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

7. VALOR DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$116.508.455)** incluido todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones.

NOTA: El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial estimado establecido por la entidad.

- PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CMA-003-031-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

RUBRO PRESUPUESTAL: 7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá. Meta proyecto: Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura Concepto de gasto 009. Bogotá 24 - Bogotá región emprendedora e innovadora 01-12-Recursos del Distrito- Otros Distritos. Componente: Estrategia para mitigación y reactivación del sector cultura.

RESPALDO PRESUPUESTAL: El presente proceso contractual se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 663 del 10 de septiembre de 2021.

8. ACUERDOS COMERCIALES.

En virtud del numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se informa que se procedió al estudio de cada uno de los acuerdos comerciales que tiene suscrito el país que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, con el fin de determinar cuáles podrían a llegar a ser aplicables, para el presente proceso de selección.

Por lo anterior, el análisis será reflejado en el cuadro que a continuación se presenta:

Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;

Conforme lo anterior, la Secretaría verificó que le eran aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuest o del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
-------------------	--------------------------	--	--	---

AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No.
SCRD-CMA-003-031-2021**

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

		Comercial			
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras		NO	SI	NO	NO

En consecuencia, a través del análisis realizado se concluye que el presente proceso de contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales teniendo en cuenta las tres reglas establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el presente proceso de selección tendrá en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN–.

La SCR D también concederá el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos

Página 4 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CMA-003-031-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Para el cumplimiento del presente, el proponente podrá acreditar dicha calidad, en los términos pactados las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (<http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificadosde-trato-nacional-por-reciprocidad>).

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas, nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

9.1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

9.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

9.3. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal

Página 5 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CMA-003-031-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

9.4. Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales que pública la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

9.5. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

10. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

Para el presente proceso, la convocatoria **NO** se encuentra limitada a MIPYMES atendiendo lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 y que derivó en la pérdida de ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, aun no existe la reglamentación exigida para limitar la convocatoria.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----------	--------------	-------

Página 6 de 10



AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No.
SCRD-CMA-003-031-2021**

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Publicación del aviso de convocatoria pública.	13 de octubre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co y www.culturarecreacionydeporte.gov.co .
Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 21 de octubre de 2021 a las 4:30 p.m.	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Subsecretaria de Gobernanza - Dirección de Economía, Estudios y Política-, para lo cual deberá radicarse en la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la Carrera 8 # 9 - 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico procesosdeseleccion@scrd.gov.co .
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 26 de octubre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de octubre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de octubre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No.
SCRD-CMA-003-031-2021**

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 29 de octubre de 2021 a las 4:30 p.m.	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Subsecretaria de Gobernanza - Dirección de Economía, Estudios y Política-, para lo cual deberá radicarse en la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la Carrera 8 # 9 - 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico procesosdeseleccion@scrd.gov.co .
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de noviembre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	03 de noviembre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Fecha de cierre	05 de noviembre de 2021 a las 02:00 p.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 # 9 - 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de las ofertas	Hasta el 09 de noviembre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Publicación del informe inicial de evaluación	10 de noviembre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 16 de noviembre de 2021 a las 4:30 p.m.	SECOP I www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	18 de noviembre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No.
SCRD-CMA-003-031-2021**

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de noviembre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co
Firma del contrato	22 de noviembre de 2021	En la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 # 9 - 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Entrega de garantías	23 de noviembre de 2021	En radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 # 9 - 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Aprobación de garantías	24 de noviembre de 2021	SECOP I www.contratos.gov.co

Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la página del **SECOP I**, www.contratos.gov.co.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en la plataforma del SECOP I -www.contratos.gov.co-, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección.

14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2015 y demás disposiciones legales y constitucionales relacionadas con participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte invita a las veedurías para que ejerzan el control social

Página 9 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No.
SCRD-CMA-003-031-2021**

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

sobre el presente proceso de contratación.

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y órganos de control que así lo consideren, de conformidad con la facultad de control en el contexto de sus competencias.

La ordenadora del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.

